

AVISO

Mediante Radicado N° 2014-EI-00010299 del 01 de septiembre de 2014, los señores Héctor Leonardo Grajales Calle y Cesar Grajales, identificados con cédulas de ciudadanía números 75.079.027 y 75.072.342 respectivamente, en calidad de arrendatarios, solicitaron ante la Corporación **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** para el uso industrial de explotación de material de arrastre de río, a derivar del Río Guacaica, y **PERMISO DE VERTIMIENTOS** de aguas residuales domésticas y las industriales provenientes de la explotación de material de arrastre de río, en beneficio del predio denominado Finca Honduras, ubicado en la vereda San Gabriel, en jurisdicción del municipio de Manizales, departamento de Caldas.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo

~~21 JUL 2016~~

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 28 de junio de 2016



PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN
Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 30-junio-2016.

DESEFIJADO:

FUNCIONARIO: Claudia Morales.

Expediente N° 0790
Elaboró: Paula Castaño